



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro a 5 de noviembre de 2019

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020** (PPEF 2020) publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 2 de octubre de 2019.

En este sentido, esta Comisión de Desarrollo Social somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Bienestar (Ramo 20)**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta además de la información remitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los conceptos y la información proporcionada por la ingeniera María Luis Albores González, Secretaria de Bienestar durante su comparecencia ante el pleno de la Cámara de Diputados el día 22 de octubre del presente, las opiniones



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

vertidas en el Foro de Parlamento Abierto sobre Desarrollo Social y PPEF 2020 realizado el 23 de octubre en la Cámara de Diputados, así como las propuestas y observaciones de hechas por las diputadas y diputados miembros de esta Comisión sobre el particular, competencia de la Comisión de Desarrollo Social

CONSIDERACIONES

En opinión de esta Comisión, el Proyecto de Presupuesto 2020 refleja las prioridades de la actual política nacional de Bienestar, impulsada por el Gobierno de la República, cuyo objeto superior es el bienestar general de la población, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas que buscan atender cada uno de los derechos sociales que están orientados con un enfoque de bienestar.

El PPEF 2020 se plantea procurar la efectividad de los derechos sociales como condición fundamental para el desarrollo de las capacidades de las personas, y se asume que es responsabilidad del Estado, como lo marca la Constitución, y no solo del mercado, asegurar que los derechos se cumplan para todas las personas.

De acuerdo con el documento de presentación del propio PPEF 2020, con el objetivo de que la población se desenvuelva en un entorno de bienestar, el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, conforme a su principio “por el bien de todos, primero los pobres” y a través de su eje Política Social, establece importantes programas para combatir la pobreza y la marginalidad en que nacen, crecen y mueren los sectores más indefensos de la población de nuestro país.

Entre estos programas destacan aquellos que benefician a la población indígena, a la que habita en zonas rurales, y a la que observa condiciones de vulnerabilidad debido a diversos factores.

A efecto de otorgar cumplimiento al importante compromiso con los referidos sectores de la población, el Proyecto de Presupuesto propone otorgar importantes recursos a los programas Jóvenes Construyendo el Futuro (25,614 millones de pesos), para el Bienestar de las Personas



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Adultas Mayores (126,650 millones de pesos), Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (11,906 millones de pesos), Sembrando Vida (25,131 millones de pesos), entre otros.

En su conjunto el PPF 2020 reitera la visión del presupuesto 2019, sobre el uso de los recursos públicos, en el sentido de que deben de ser ejercidos de manera honesta, eficiente y transparente, en donde el objetivo clave es reducir las brechas y desigualdades económicas, sociales y regionales en nuestro país, incrementando el bienestar social y el desarrollo económico, al tiempo que se mantienen los balances públicos equilibrados.

El PPEF 2020 de igual manera reitera su enfoque de atención a los grupos históricamente olvidados los cuales ahora mantendrán su prioridad en las políticas públicas entre otros: las personas con discapacidad, los jóvenes sin opciones de trabajo o estudio, los adultos mayores, y los pueblos originarios.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

- El presupuesto general del Ramo 20 se propone pase de 150,606 millones aprobados en 2019 a 173,091.7 millones en 2020 incrementándose en 22.485.7 millones lo que significa un 11% más en términos reales.
- Conforme al PPEF 2020, se propone destinar para los programas sociales del ramo 20, un presupuesto de gasto neto total de 167 mil 403 millones de pesos, lo que significa un incremento nominal de 39 mil 791.2 millones de pesos con respecto al año de 2019, es decir un 31.2% adicional.
- Destacan para 2020 los programas:
 - ❖ Bienestar para las Personas Adultas Mayores que otorga pensión universal no contributiva para este grupo prioritario



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

de la población para que sigan contando con un ingreso propio mínimo solidario en ejercicio de sus derechos económicos y sociales. Este programa crece con respecto al año 2019 en un 26.7% para plantearse un presupuesto total en 2020 de 126,650.3 millones de pesos lo que permitirá proporcionarles a nuestros adultos mayores condiciones para una vida más digna;

- ❖ El Programa Sembrando Vida, que inició en 2019 y que tiene como propósito la inclusión productiva de las zonas rurales pobres y con degradación ambiental. Propone la siembra de hasta un millón de hectáreas en 19 entidades bajo el sistema de restauración productiva, promoviendo empleo para 400 mil productores ejidales, comunales o de pequeña propiedad. Dicho programa prevé para 2020 una inversión de 25 mil 130.9 millones de pesos, es decir, se incrementa nominalmente en 10 mil 130.9 millones de pesos lo que representa un 67.5% de incremento con respecto a 2019.
- ❖ El Programa para el Bienestar de Personas con Discapacidad con una propuesta de asignación presupuestal de 11 mil 905.9 millones de pesos crece nominalmente en 3 mil 405.9 millones de pesos, es decir, un 40.1% superior con respecto a 2020. Este Programa mantiene el esfuerzo del Gobierno de la República para otorgar un apoyo económico mensual a niñas, niños y jóvenes con discapacidad permanente; niñas y niños con alguna enfermedad grave, priorizando la atención de quienes son parte de nuestros pueblos y comunidades indígenas y de quienes habitan en municipios de alto y muy alto grado de marginación y en condición de pobreza extrema.
- ❖ El Programa de Bienestar para Personas en Emergencia Social que tiene como propósito mitigar la afectación de personas y familias, además contribuir a salvaguardar el bienestar y el cumplimiento de los derechos sociales de las personas y las familias que se encuentren en vulnerabilidad,



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

en el territorio nacional, como resultado de una situación de emergencia social o natural, se propone tenga una asignación presupuestal de 703 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 481% en relación a lo presupuestado para 2019 que fue del orden de 121 millones de pesos.

- ❖ Desde ésta Comisión igualmente se advierte que la política nacional de Bienestar trabajará con criterios de transversalidad, ya que generar bienestar es una encomienda para todas las dependencias de la Administración Pública y no exclusivamente para una Secretaría, lo que se observa en Programas como “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en la Secretaría del Trabajo; las “Becas Benito Juárez” a cargo de la Secretaría de Educación Pública y lo que será el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar a cargo de la Secretaría de Salud, entre otros.
- En el PPEF 2020, en relación al ramo 20, se observan igualmente Programas que disminuyen presupuestalmente.
- ❖ El caso del Programa de Fomento a la Economía Social es de destacarse, ya que pasa de un presupuesto en 2019 de 685.1 millones a tan solo 143.1 millones en 2020, lo que representa una disminución del 79.1%. Si bien esa disminución se compensa en parte con el importante crecimiento del Programa Sembrando Vida, que promueve la economía y producción social, y se explica en función de que ahora los recursos se destinan directamente a los beneficiarios y ya no a organizaciones de intermediación, no deja de ser relevante la disminución de este Programa, por lo que esta Comisión expresa su preocupación y propone sea revisado para lograr el mayor presupuesto posible para impulsar las iniciativas productivas que mejoren la economía social de las personas.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

comunidades y regiones en situación de pobreza y marginación.

- ❖ Se identifica igualmente con preocupación la desaparición para el ejercicio 2020 del programa “3x1 para Migrantes”, que tenía como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos, financiados en un porcentaje por aportaciones de mexicanos residentes en el extranjero. El tercer informe trimestral 2019 de los Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20, Bienestar, refiere que las metas para para el ejercicio fiscal 2019 de este programa se redujeron en un 100 por ciento y sus recursos fueron transferidos al Programa para el Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural, por lo que en 2019 el Programa 3x1 para Migrantes no operó.
- ❖ Esta Comisión coincide en la utilidad de la existencia de un mecanismo que fortalezca la participación y aportación de los mexicanos en el extranjero en acciones de beneficio social y promoción del bienestar de sus comunidades de origen, por lo que exhorta tanto al ejecutivo federal como a los ejecutivos estatales y municipales a retomar el espíritu y la experiencia del Programa 3x1 Migrantes y aplicar acciones equivalentes.
- ❖ Esta Comisión igualmente observa con preocupación que el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) mantiene en términos nominales para 2020 el mismo presupuesto asignado en 2019, lo que en términos reales significa una disminución presupuestal equivalente al índice inflacionario. El PAIMEF contribuye de manera importante al bienestar social y a la igualdad a través del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de atención y orientación especializada en los centros y unidades apoyadas



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

por el Programa. Las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales que se brindan en las unidades que apoya el PAIMEF, sin que tengan que realizar ningún trámite ni cubrir requisito alguno. Solo comodato ilustrativo de la importancia de éste programa, baste citar que al cierre de Cuenta Pública 2018, la cifra de mujeres atendidas por estas instancias fue de 436 mil 866. Programas como el PAIMEF abonan de manera importante a las acciones afirmativas a favor de la mujer, trabajan en la disminución de las brechas de la desigualdad de género y propician mejores condiciones para que las mujeres tengan una vida libre de violencia y por tanto la Federación debe continuar con estos programas y asignarles un presupuesto creciente.

- ❖ En este sentido, esta Comisión de Desarrollo Social coincide con la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y propone fortalecer presupuestalmente el PAIMEF destinándole para el ejercicio fiscal 2020, 350 millones de pesos, incremento presupuestal que por un lado compense la inflación, pero, sobre todo, incremente sus capacidades de atención ante una problemática sensible y que requiere un compromiso institucional y presupuestal claro.
- ❖ El Programa para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras observa para el año 2020 una disminución nominal de 3.2% con respecto a 2019. Este Programa, que sustituyó al de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, realizó una profunda revisión tanto de su mecánica operativa, como de su padrón de beneficiarios y a decir de la Secretaria de Bienestar, Ing. María Luisa Albores González, la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano revisó el padrón del Programa de Estancias Infantiles resultando que no pudieron ser localizados 84 mil 249 niñas y niños inscritos en él. No es ajeno a esta Comisión la discusión pública que durante 2019 se ha dado en torno a este Programa



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

y las distintas opiniones que existen sobre él, destacando que lo más importante es que debe fortalecerse una política pública nacional para atender el bienestar de la primera infancia. Esta Comisión coincide con que el actual Programa de Bienestar para Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras contribuye a este propósito, pero debe complementarse con una estrategia integral con mayores presupuestos y con el concurso de muchas más instancias gubernamentales e instituciones para alcanzarlo.

- ❖ La Comisión de Desarrollo Social también observa la desaparición para el ejercicio fiscal 2020 del Programa de Conversión Social (PCS), que tenía como propósito el fortalecimiento de las acciones de los grupos de la sociedad civil organizada en labores de atención social, desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.
- ❖ Es de destacarse que el PCS, de acuerdo a la información del tercer informe trimestral 2019 de los Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20, Bienestar, no publicó Reglas de Operación, ni convocatorias para el ejercicio fiscal 2019, derivado de la Circular Uno emitida el día 14 de febrero de 2019 por el C. Presidente de la República y que fue dirigida a los miembros de su Gabinete Legal y Ampliado.
- ❖ Dicha circular establece: *“Como es del conocimiento público, hemos tomado la decisión de no transferir recursos del Presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el propósito de terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción. Todos los apoyos para el bienestar del pueblo se entregarán de manera directa a los beneficiarios. Asimismo, se deberá de cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y*



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

servicios se contraten mediante licitaciones y con absoluta transparencia". En atención a esta circular es que el PCS no había operado hasta finalizar el tercer trimestre de 2019, lo que explica su desaparición en 2020.

- ❖ Se observa adicionalmente para 2020 la desaparición del ramo 20 del Programa de Inclusión Social "Prospera". Sobre el particular cabe aclarar dicho Programa fue sustituido desde el ejercicio fiscal 2019 por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, cuyo decreto de creación fue publicado el pasado 31 de mayo en el Diario Oficial de la Federación como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

PROPUESTAS DE AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DEL SECTOR.

- ❖ Se propone una ampliación presupuestal al Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Ramo Presupuestal 20, BIENESTAR, UR 210 Dirección General de Opciones Productivas por un monto de \$71,464,957.00 para alcanzar un monto total de 350 millones de pesos. Al mismo tiempo se propone una reducción por un monto de \$71,464,957.00 a la UR 112 "Unidad de Coordinación de Delegaciones"

ACUERDO

La Comisión de Desarrollo Social establece en el balance general del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 20, Bienestar, signos positivos por los montos de recursos asignados, por el mayor número de ciudadanos que serán beneficiados y por la estrategia de universalización de derechos que impulsa.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

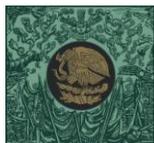
Es un signo alentador el crecimiento que se propone para el ejercicio fiscal 2020 al presupuesto del Ramo 20 Bienestar con respecto al ejercicio fiscal 2019, ya que representa un monto adicional de 39 mil 791.2 millones de pesos para los programas sociales, es decir un 31.2% adicional, lo que permitirá avanzar al Gobierno de la República en su estrategia nacional de bienestar y de apoyo a los grupos vulnerables, en situación de pobreza y marginación con un enfoque de derechos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Desarrollo Social emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. – Se emite opinión en sentido positivo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 en lo que se refiere al Ramo 20, Bienestar. Dicho proyecto de presupuesto se considera en general adecuado y que responde a las prioridades de la política de bienestar del Gobierno de la República

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Desarrollo Social en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 5 días del mes de noviembre de 2019.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro a 5 de noviembre de 2019

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

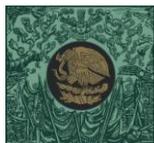
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020** (PPEF 2020) publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 2 de octubre de 2019.

En este sentido, esta Comisión de Desarrollo Social somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Bienestar (Ramo 20)**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta además de la información remitida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los conceptos y la información proporcionada por la ingeniera María Luis Albores González, Secretaria de Bienestar durante su comparecencia ante el pleno de la Cámara de Diputados el día 22 de octubre del presente, las opiniones



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

vertidas en el Foro de Parlamento Abierto sobre Desarrollo Social y PPEF 2020 realizado el 23 de octubre en la Cámara de Diputados, así como las propuestas y observaciones de hechas por las diputadas y diputados miembros de esta Comisión sobre el particular, competencia de la Comisión de Desarrollo Social

CONSIDERACIONES

En opinión de esta Comisión, el Proyecto de Presupuesto 2020 refleja las prioridades de la actual política nacional de Bienestar, impulsada por el Gobierno de la República, cuyo objeto superior es el bienestar general de la población, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas que buscan atender cada uno de los derechos sociales que están orientados con un enfoque de bienestar.

El PPEF 2020 se plantea procurar la efectividad de los derechos sociales como condición fundamental para el desarrollo de las capacidades de las personas, y se asume que es responsabilidad del Estado, como lo marca la Constitución, y no solo del mercado, asegurar que los derechos se cumplan para todas las personas.

De acuerdo con el documento de presentación del propio PPEF 2020, con el objetivo de que la población se desenvuelva en un entorno de bienestar, el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, conforme a su principio “por el bien de todos, primero los pobres” y a través de su eje Política Social, establece importantes programas para combatir la pobreza y la marginalidad en que nacen, crecen y mueren los sectores más indefensos de la población de nuestro país.

Entre estos programas destacan aquellos que benefician a la población indígena, a la que habita en zonas rurales, y a la que observa condiciones de vulnerabilidad debido a diversos factores.

A efecto de otorgar cumplimiento al importante compromiso con los referidos sectores de la población, el Proyecto de Presupuesto propone otorgar importantes recursos a los programas Jóvenes Construyendo el Futuro (25,614 millones de pesos), para el Bienestar de las Personas



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Adultas Mayores (126,650 millones de pesos), Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad (11,906 millones de pesos), Sembrando Vida (25,131 millones de pesos), entre otros.

En su conjunto el PPF 2020 reitera la visión del presupuesto 2019, sobre el uso de los recursos públicos, en el sentido de que deben de ser ejercidos de manera honesta, eficiente y transparente, en donde el objetivo clave es reducir las brechas y desigualdades económicas, sociales y regionales en nuestro país, incrementando el bienestar social y el desarrollo económico, al tiempo que se mantienen los balances públicos equilibrados.

El PPEF 2020 de igual manera reitera su enfoque de atención a los grupos históricamente olvidados los cuales ahora mantendrán su prioridad en las políticas públicas entre otros: las personas con discapacidad, los jóvenes sin opciones de trabajo o estudio, los adultos mayores, y los pueblos originarios.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

- El presupuesto general del Ramo 20 se propone pase de 150,606 millones aprobados en 2019 a 173,091.7 millones en 2020 incrementándose en 22.485.7 millones lo que significa un 11% más en términos reales.
- Conforme al PPEF 2020, se propone destinar para los programas sociales del ramo 20, un presupuesto de gasto neto total de 167 mil 403 millones de pesos, lo que significa un incremento nominal de 39 mil 791.2 millones de pesos con respecto al año de 2019, es decir un 31.2% adicional.
- Destacan para 2020 los programas:
 - ❖ Bienestar para las Personas Adultas Mayores que otorga pensión universal no contributiva para este grupo prioritario



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

de la población para que sigan contando con un ingreso propio mínimo solidario en ejercicio de sus derechos económicos y sociales. Este programa crece con respecto al año 2019 en un 26.7% para plantearse un presupuesto total en 2020 de 126,650.3 millones de pesos lo que permitirá proporcionarles a nuestros adultos mayores condiciones para una vida más digna;

- ❖ El Programa Sembrando Vida, que inició en 2019 y que tiene como propósito la inclusión productiva de las zonas rurales pobres y con degradación ambiental. Propone la siembra de hasta un millón de hectáreas en 19 entidades bajo el sistema de restauración productiva, promoviendo empleo para 400 mil productores ejidales, comunales o de pequeña propiedad. Dicho programa prevé para 2020 una inversión de 25 mil 130.9 millones de pesos, es decir, se incrementa nominalmente en 10 mil 130.9 millones de pesos lo que representa un 67.5% de incremento con respecto a 2019.
- ❖ El Programa para el Bienestar de Personas con Discapacidad con una propuesta de asignación presupuestal de 11 mil 905.9 millones de pesos crece nominalmente en 3 mil 405.9 millones de pesos, es decir, un 40.1% superior con respecto a 2020. Este Programa mantiene el esfuerzo del Gobierno de la República para otorgar un apoyo económico mensual a niñas, niños y jóvenes con discapacidad permanente; niñas y niños con alguna enfermedad grave, priorizando la atención de quienes son parte de nuestros pueblos y comunidades indígenas y de quienes habitan en municipios de alto y muy alto grado de marginación y en condición de pobreza extrema.
- ❖ El Programa de Bienestar para Personas en Emergencia Social que tiene como propósito mitigar la afectación de personas y familias, además contribuir a salvaguardar el bienestar y el cumplimiento de los derechos sociales de las personas y las familias que se encuentren en vulnerabilidad,

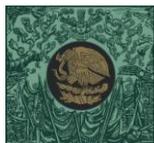


COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

en el territorio nacional, como resultado de una situación de emergencia social o natural, se propone tenga una asignación presupuestal de 703 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 481% en relación a lo presupuestado para 2019 que fue del orden de 121 millones de pesos.

- ❖ Desde ésta Comisión igualmente se advierte que la política nacional de Bienestar trabajará con criterios de transversalidad, ya que generar bienestar es una encomienda para todas las dependencias de la Administración Pública y no exclusivamente para una Secretaría, lo que se observa en Programas como “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en la Secretaría del Trabajo; las “Becas Benito Juárez” a cargo de la Secretaría de Educación Pública y lo que será el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar a cargo de la Secretaría de Salud, entre otros.
- En el PPEF 2020, en relación al ramo 20, se observan igualmente Programas que disminuyen presupuestalmente.
- ❖ El caso del Programa de Fomento a la Economía Social es de destacarse, ya que pasa de un presupuesto en 2019 de 685.1 millones a tan solo 143.1 millones en 2020, lo que representa una disminución del 79.1%. Si bien esa disminución se compensa en parte con el importante crecimiento del Programa Sembrando Vida, que promueve la economía y producción social, y se explica en función de que ahora los recursos se destinan directamente a los beneficiarios y ya no a organizaciones de intermediación, no deja de ser relevante la disminución de este Programa, por lo que esta Comisión expresa su preocupación y propone sea revisado para lograr el mayor presupuesto posible para impulsar las iniciativas productivas que mejoren la economía social de las personas.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

comunidades y regiones en situación de pobreza y marginación.

- ❖ Se identifica igualmente con preocupación la desaparición para el ejercicio 2020 del programa “3x1 para Migrantes”, que tenía como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos, financiados en un porcentaje por aportaciones de mexicanos residentes en el extranjero. El tercer informe trimestral 2019 de los Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20, Bienestar, refiere que las metas para para el ejercicio fiscal 2019 de este programa se redujeron en un 100 por ciento y sus recursos fueron transferidos al Programa para el Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural, por lo que en 2019 el Programa 3x1 para Migrantes no operó.
- ❖ Esta Comisión coincide en la utilidad de la existencia de un mecanismo que fortalezca la participación y aportación de los mexicanos en el extranjero en acciones de beneficio social y promoción del bienestar de sus comunidades de origen, por lo que exhorta tanto al ejecutivo federal como a los ejecutivos estatales y municipales a retomar el espíritu y la experiencia del Programa 3x1 Migrantes y aplicar acciones equivalentes.
- ❖ Esta Comisión igualmente observa con preocupación que el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) mantiene en términos nominales para 2020 el mismo presupuesto asignado en 2019, lo que en términos reales significa una disminución presupuestal equivalente al índice inflacionario. El PAIMEF contribuye de manera importante al bienestar social y a la igualdad a través del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de atención y orientación especializada en los centros y unidades apoyadas



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

por el Programa. Las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales que se brindan en las unidades que apoya el PAIMEF, sin que tengan que realizar ningún trámite ni cubrir requisito alguno. Solo comodato ilustrativo de la importancia de éste programa, baste citar que al cierre de Cuenta Pública 2018, la cifra de mujeres atendidas por estas instancias fue de 436 mil 866. Programas como el PAIMEF abonan de manera importante a las acciones afirmativas a favor de la mujer, trabajan en la disminución de las brechas de la desigualdad de género y propician mejores condiciones para que las mujeres tengan una vida libre de violencia y por tanto la Federación debe continuar con estos programas y asignarles un presupuesto creciente.

- ❖ En este sentido, esta Comisión de Desarrollo Social coincide con la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y propone fortalecer presupuestalmente el PAIMEF destinándole para el ejercicio fiscal 2020, 350 millones de pesos, incremento presupuestal que por un lado compense la inflación, pero, sobre todo, incremente sus capacidades de atención ante una problemática sensible y que requiere un compromiso institucional y presupuestal claro.
- ❖ El Programa para el Bienestar de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras observa para el año 2020 una disminución nominal de 3.2% con respecto a 2019. Este Programa, que sustituyó al de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, realizó una profunda revisión tanto de su mecánica operativa, como de su padrón de beneficiarios y a decir de la Secretaria de Bienestar, Ing. María Luisa Albores González, la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano revisó el padrón del Programa de Estancias Infantiles resultando que no pudieron ser localizados 84 mil 249 niñas y niños inscritos en él. No es ajeno a esta Comisión la discusión pública que durante 2019 se ha dado en torno a este Programa



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

y las distintas opiniones que existen sobre él, destacando que lo más importante es que debe fortalecerse una política pública nacional para atender el bienestar de la primera infancia. Esta Comisión coincide con que el actual Programa de Bienestar para Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras contribuye a este propósito, pero debe complementarse con una estrategia integral con mayores presupuestos y con el concurso de muchas más instancias gubernamentales e instituciones para alcanzarlo.

- ❖ La Comisión de Desarrollo Social también observa la desaparición para el ejercicio fiscal 2020 del Programa de Conversión Social (PCS), que tenía como propósito el fortalecimiento de las acciones de los grupos de la sociedad civil organizada en labores de atención social, desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.
- ❖ Es de destacarse que el PCS, de acuerdo a la información del tercer informe trimestral 2019 de los Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20, Bienestar, no publicó Reglas de Operación, ni convocatorias para el ejercicio fiscal 2019, derivado de la Circular Uno emitida el día 14 de febrero de 2019 por el C. Presidente de la República y que fue dirigida a los miembros de su Gabinete Legal y Ampliado.
- ❖ Dicha circular establece: *“Como es del conocimiento público, hemos tomado la decisión de no transferir recursos del Presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano, con el propósito de terminar en definitiva con la intermediación que ha originado discrecionalidad, opacidad y corrupción. Todos los apoyos para el bienestar del pueblo se entregarán de manera directa a los beneficiarios. Asimismo, se deberá de cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y*



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

servicios se contraten mediante licitaciones y con absoluta transparencia". En atención a esta circular es que el PCS no había operado hasta finalizar el tercer trimestre de 2019, lo que explica su desaparición en 2020.

- ❖ Se observa adicionalmente para 2020 la desaparición del ramo 20 del Programa de Inclusión Social "Prospera". Sobre el particular cabe aclarar dicho Programa fue sustituido desde el ejercicio fiscal 2019 por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, cuyo decreto de creación fue publicado el pasado 31 de mayo en el Diario Oficial de la Federación como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

PROPUESTAS DE AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DEL SECTOR.

- ❖ Se propone una ampliación presupuestal al Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Ramo Presupuestal 20, BIENESTAR, UR 210 Dirección General de Opciones Productivas por un monto de \$71,464,957.00 para alcanzar un monto total de 350 millones de pesos. Al mismo tiempo se propone una reducción por un monto de \$71,464,957.00 a la UR 112 "Unidad de Coordinación de Delegaciones"

ACUERDO

La Comisión de Desarrollo Social establece en el balance general del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 20, Bienestar, signos positivos por los montos de recursos asignados, por el mayor número de ciudadanos que serán beneficiados y por la estrategia de universalización de derechos que impulsa.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Es un signo alentador el crecimiento que se propone para el ejercicio fiscal 2020 al presupuesto del Ramo 20 Bienestar con respecto al ejercicio fiscal 2019, ya que representa un monto adicional de 39 mil 791.2 millones de pesos para los programas sociales, es decir un 31.2% adicional, lo que permitirá avanzar al Gobierno de la República en su estrategia nacional de bienestar y de apoyo a los grupos vulnerables, en situación de pobreza y marginación con un enfoque de derechos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Desarrollo Social emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. – Se emite opinión en sentido positivo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 en lo que se refiere al Ramo 20, Bienestar. Dicho proyecto de presupuesto se considera en general adecuado y que responde a las prioridades de la política de bienestar del Gobierno de la República

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Desarrollo Social en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
20D002276S155434011 134	PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	278,535.04	71,464,957.00
		TOTAL	278,535.0	71,464,957.0
JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN				

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
201122688P002	PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, LA PARTICIPACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL	UNIDAD DE COORDINACION DE DELEGACIONES	404,955,231.00	71,464,957.00
		TOTAL	404,955,231.0	71,464,957.0
JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN				
Programa de alta prioridad para garantizar políticas públicas estatales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Se propone incrementar en 10% respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2019				

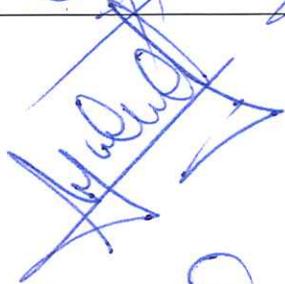
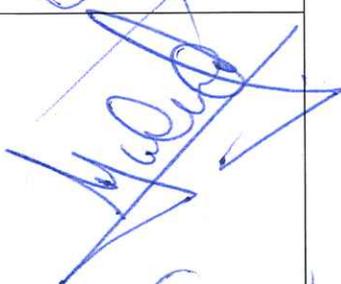
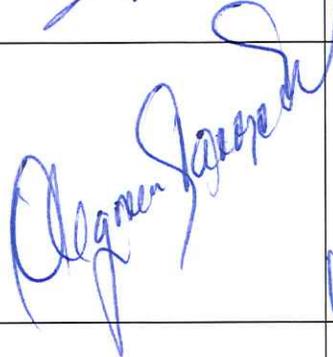
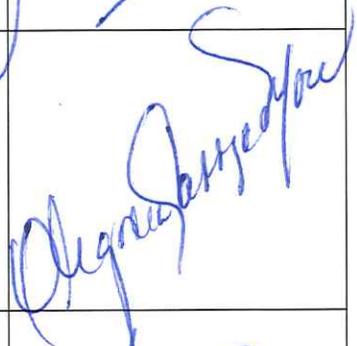
NOTA: La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser igual a 0 (cero).



Comisión de Desarrollo Social

Lista de Asistencia
 Décima Primera Reunión Ordinaria
 5 de noviembre de 2019

Salón C del edificio G (los cristales)
 10:00 horas

Diputado	Entrada	Salida
 <p>Presidente Dip. Miguel Prado de los Santos Chiapas (MORENA)</p>		
 <p>Secretaria Dip. Mildred Concepción Avila Vera Quintana Roo (MORENA)</p>		
 <p>Secretaria Dip. Olegaria Carrasco Macías Sinaloa (MORENA)</p>		
 <p>Secretario Dip. Lucio De Jesús Jiménez Ciudad de México (MORENA)</p>		
 <p>Secretaria Dip. María Beatriz López Chávez Ciudad de México (MORENA)</p>		

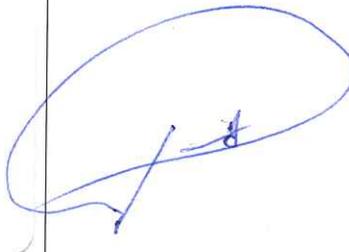
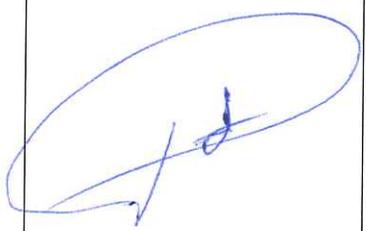


Comisión de Desarrollo Social

Lista de Asistencia
Décima Primera Reunión Ordinaria
5 de noviembre de 2019

Salón C del edificio G (los cristales)

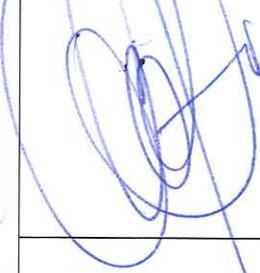
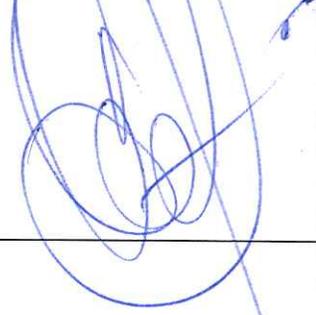
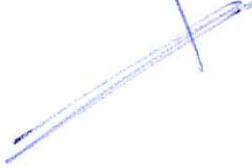
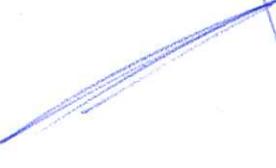
10:00 horas

Diputado	Entrada	Salida
 <p>Secretaria Dip. María Esther Mejía Cruz Chihuahua (MORENA)</p>		
 <p>Secretario Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero Ciudad de México (MORENA)</p>		
 <p>Secretario Dip. Víctor Gabriel Varela López Ciudad de México (MORENA)</p>		
 <p>Secretario Dip. José Ramón Cambero Pérez Nayarit (PAN)</p>		
 <p>Secretaria Dip. Janet Melanie Murillo Chávez Guanajuato (PAN)</p>		

Comisión de Desarrollo Social

Lista de Asistencia
Décima Primera Reunión Ordinaria
5 de noviembre de 2019

Salón C del edificio G (los cristales)
10:00 horas

Diputado	Entrada	Salida
 <p>Secretario Dip. Ernesto Javier Némer Álvarez México (PRI)</p>		
 <p>Secretaria Dip. Carolina García Aguilar México (PES)</p>		
 <p>Secretaria Dip. Ana Karina Rojo Pimentel Ciudad de México (PT)</p>		
 <p>Secretaria Dip. Lourdes Celenia Contreras González Jalisco (MC)</p>		
 <p>Secretaria Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz México (PVEM)</p>		

Comisión de Desarrollo Social

Lista de Asistencia
Décima Primera Reunión Ordinaria
5 de noviembre de 2019

Salón C del edificio G (los cristales)
10:00 horas

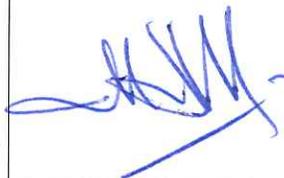
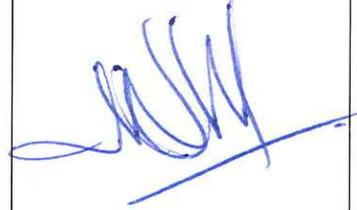
Diputado	Entrada	Salida
 <p>Integrante Dip. María Chávez Pérez Michoacán (MORENA)</p>		
 <p>Integrante Dip. Gustavo Contreras Montes México (MORENA)</p>		
 <p>Integrante Dip. Leticia Díaz Aguilar Ciudad de México (MORENA)</p>		
 <p>Integrante Dip. Adriana María Guadalupe Espínosa de los Monteros García Ciudad de Mexico (MORENA)</p>		
 <p>Integrante Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez Nuevo León (PES)</p>		



Comisión de Desarrollo Social

Lista de Asistencia
Décima Primera Reunión Ordinaria
5 de noviembre de 2019

Salón C del edificio G (los cristales)
10:00 horas

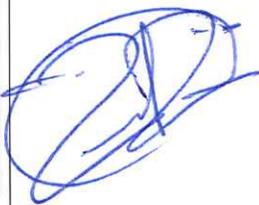
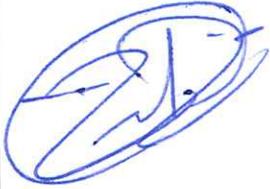
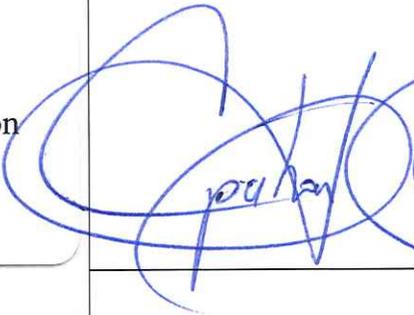
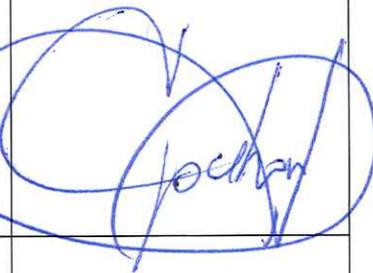
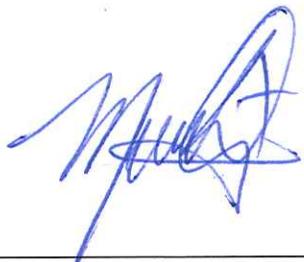
Diputado	Entrada	Salida
 <p>Integrante Dip. María Libier Gozález Anaya Jalisco (MC)</p>		
 <p>Integrante Dip. Anilú Ingram Vallines Veracruz (PRI)</p>		
 <p>Integrante Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de la Oca Ciudad de México (MORENA)</p>		
 <p>Integrante Dip. Cynthia Iliana López Castro Ciudad de México (PRI)</p>		
 <p>Integrante Dip. Karen Ivette Audiffred Fernández Ciudad de México (MORENA)</p>		



Comisión de Desarrollo Social

Lista de Asistencia
Décima Primera Reunión Ordinaria
5 de noviembre de 2019

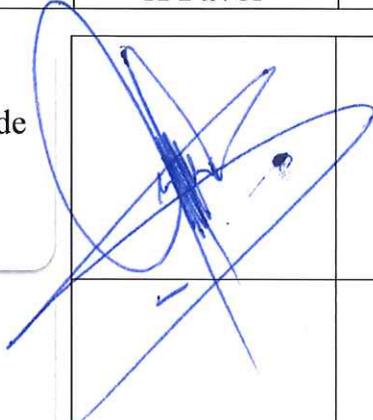
Salón C del edificio G (los cristales)
10:00 horas

Diputado	Entrada	Salida
 <p>Integrante Dip. Simey Olvera Bautista Hidalgo (MORENA)</p>		
 <p>Integrante Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada Yucatán (PAN)</p>		
 <p>Integrante Dip. Karen Michel González Márquez Guanajuato (PAN)</p>		
 <p>Integrante Dip. Maricruz Roblero Gordillo Chiapas (PT)</p>		
 <p>Integrante Dip. Anita Sánchez Castro Michoacán (MORENA)</p>		

Comisión de Desarrollo Social

Lista de Votación
5 de noviembre de 2019

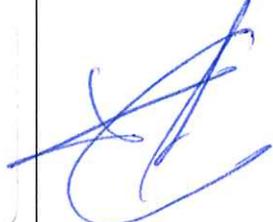
Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio 2020, ramo 20: Desarrollo Social

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 <p>Presidente Dip. Miguel Prado de los Santos Chiapas (MORENA)</p>			
 <p>Secretaria Dip. Mildred Concepción Avila Vera Quintana Roo (MORENA)</p>			
 <p>Secretaria Dip. Olegaria Carrasco Macías Sinaloa (MORENA)</p>			
 <p>Secretario Dip. Lucio De Jesús Jiménez Ciudad de México (MORENA)</p>			
 <p>Secretaria Dip. María Beatriz López Chávez Ciudad de México (MORENA)</p>			

Comisión de Desarrollo Social

Lista de Votación
5 de noviembre de 2019

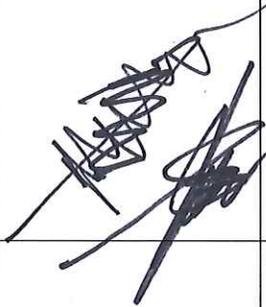
Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio 2020, ramo 20: Desarrollo Social

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 <p>Secretaria Dip. María Esther Mejía Cruz Chihuahua (MORENA)</p>			
 <p>Secretario Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero Ciudad de México (MORENA)</p>			
 <p>Secretario Dip. Víctor Gabriel Varela López Ciudad de México (MORENA)</p>			
 <p>Secretario Dip. José Ramón Cambero Pérez Nayarit (PAN)</p>			
 <p>Secretaria Dip. Janet Melanie Murillo Chávez Guanajuato (PAN)</p>			

Comisión de Desarrollo Social

Lista de Votación
5 de noviembre de 2019

Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio 2020, ramo 20: Desarrollo Social

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 <p>Secretario Dip. Ernesto Javier Némer Álvarez México (PRI)</p>			
 <p>Secretaria Dip. Carolina García Aguilar México (PES)</p>			
 <p>Secretaria Dip. Ana Karina Rojo Pimentel Ciudad de México (PT)</p>			
 <p>Secretaria Dip. Lourdes Celenia Contreras González Jalisco (MC)</p>			
 <p>Secretaria Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz México (PVEM)</p>			

Comisión de Desarrollo Social

Lista de Votación
5 de noviembre de 2019

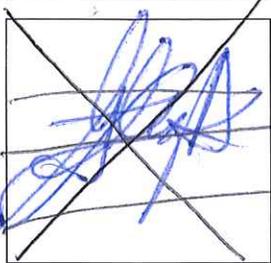
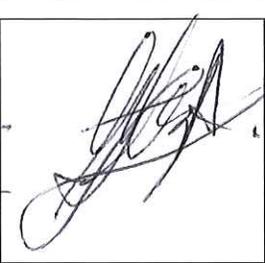
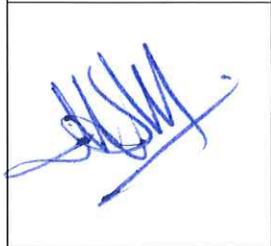
Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio 2020, ramo 20: Desarrollo Social

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 <p>Integrante Dip. María Chávez Pérez Michoacán (MORENA)</p>			
 <p>Integrante Dip. Gustavo Contreras Montes México (MORENA)</p>			
 <p>Integrante Dip. Leticia Díaz Aguilar Ciudad de México (MORENA)</p>			
 <p>Integrante Dip. Adriana María Guadalupe Espínosa de los Monteros García Ciudad de Mexico (MORENA)</p>			
 <p>Integrante Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez Nuevo León (PES)</p>			

Comisión de Desarrollo Social

Lista de Votación
5 de noviembre de 2019

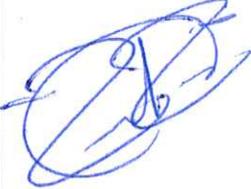
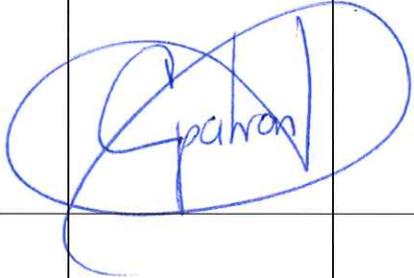
Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio 2020, ramo 20: Desarrollo Social

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 <p>Integrante Dip. María Libier Gozález Anaya Jalisco (MC)</p>			
 <p>Integrante Dip. Anilú Ingram Vallines Veracruz (PRI)</p>			
 <p>Integrante Dip. Miguel Ángel Jáureguí Montes de la Oca Ciudad de México (MORENA)</p>			
 <p>Integrante Dip. Cynthia Iliana López Castro Ciudad de México (PRI)</p>			
 <p>Integrante Dip. Karen Ivette Audiffred Fernández Ciudad de México (MORENA)</p>			

Comisión de Desarrollo Social

Lista de Votación
5 de noviembre de 2019

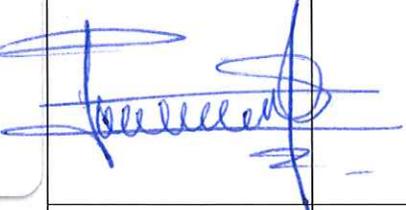
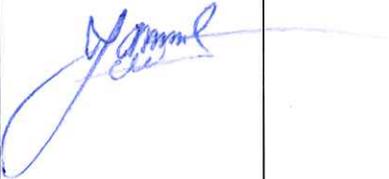
Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio 2020, ramo 20: Desarrollo Social

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 <p>Integrante Dip. Simey Olvera Bautista Hidalgo (MORENA)</p>			
 <p>Integrante Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada Yucatán (PAN)</p>			
 <p>Integrante Dip. Karen Michel González Márquez Guanajuato (PAN)</p>			
 <p>Integrante Dip. Maricruz Roblero Gordillo Chiapas (PT)</p>			
 <p>Integrante Dip. Anita Sánchez Castro Michoacán (MORENA)</p>			

Comisión de Desarrollo Social

Lista de Votación
5 de noviembre de 2019

Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el
Ejercicio 2020, ramo 20: Desarrollo Social

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 <p>Integrante Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez México (MORENA)</p>			
 <p>Integrante Dip. Jannet Tellez Infante Hidalgo (MORENA)</p>			
 <p>Integrante Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos Tamaulipas (PAN)</p>			
 <p>Integrante Dip. Leticia Arlett Aguilar Molina Chiapas (MORENA)</p>			